



Resolución Jefatural No. 060-2004-AGN/J

Lima, 27 FEB. 2004

Visto el Proyecto del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2004, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 386-2003-AGN/J, se aprobó el Presupuesto de Apertura de Ingresos y Egresos de la Entidad, correspondiente al Año Fiscal 2004, de acuerdo con los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 28128 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004;

Que, en función al presupuesto aprobado se han formulado las actividades y metas a cumplir en el Año Fiscal 2004, contenidos en el proyecto del Plan Operativo Institucional, el mismo que están orientados a mejorar el funcionamiento y desarrollo de los archivos conformantes del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con el numeral 55.2, Artículo 55° de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR el Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2004, cuyo texto forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será de responsabilidad de las unidades orgánicas de la Entidad.

Artículo Tercero .- La evaluación del Plan en mención, será en forma trimestral y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Teresa Carrasco Caveño
JEFA
Archivo General de la Nación